



**II JORNADAS DE ESTUDIO DE SITUACIÓN DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA
EN CASTILLA Y LEÓN
Zamora, 19, 20 y 21 de octubre de 2000**

Durante los días 19, 20 y 21 de Octubre, Zamora acogió la celebración de las "II JORNADAS DE ESTUDIO DE SITUACION DE LA PROFESION DE ENFERMERIA EN CASTILLA Y LEON". El marco elegido para la ocasión fue el noble edificio de la Fundación Hispano-Lusa "Rei Afonso Henriques". A las mismas asistieron una cincuentena de participantes entre los que se encontraban Directoras de distintas Escuelas de Enfermería de nuestra Comunidad, Directoras de Enfermería de Centros Hospitalarios y de Atención Primaria, miembros de pleno del Consejo de Colegios profesionales de Diplomados de Enfermería de Castilla y León, así como representantes sindicales.

La sesión inicial se abrió la tarde del viernes con la ponencia: "Análisis de las conclusiones de las I Jornadas de Estudio de la Profesión de Enfermería en Castilla y León. Resultado y consecución de objetivos", que corrió a cargo de Alfredo Escaja Fernández, Presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería de Castilla y León, institución organizadora del acto. A la misma siguió la intervención de Fidel Rodríguez Rodríguez, Secretario del Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, quien disertó sobre: "Ordenación de la profesión: Regulación del ejercicio profesional".

En la sesión correspondiente a la mañana del sábado, Andrés Pérez Santamaría, Tesorero del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería de Castilla y León, habló de "Transferencias Sanitarias a Castilla y León. Implicaciones en Enfermería". Ya por la tarde, M^a Isabel Galán Andrés, miembro de pleno del Consejo, abordó el "Análisis sobre la problemática global de Enfermería en Castilla y León".

Al término de las distintas sesiones se llegó a las siguientes conclusiones.

**CONCLUSIONES A LAS
"II JORNADAS DE ESTUDIO DE SITUACION DE LA PROFESION DE ENFERMERIA EN
CASTILLA Y LEON"**

"Ordenación de la profesión: Regulación del ejercicio profesional"

1. La regulación del ejercicio profesional se detecta como una urgente necesidad para el avance y desarrollo de la Enfermería. En el marco de nuestra Comunidad se contempla al Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería de Castilla y León como el Organismo competente, por lo que se plantea iniciar, bajo su auspicio, proceso de regulación de dicho ejercicio profesional desde un amplio consenso de todos los sectores.
2. La regularización del ejercicio profesional se realizará de forma que recogiendo los aspectos fundamentales de la profesión y su definición no limite su desarrollo en el futuro.

"Transferencias Sanitarias a Castilla y León. Implicaciones en Enfermería"

1. Se valora la negociación de Transferencias como positiva para esta Comunidad. Si bien no existe suficiente información que nos permita asegurar que las condiciones económicas pactadas serán suficientes en el futuro.
2. Exigimos que con la llegada de las Transferencias, las necesidades de personal de Enfermería detectadas y largamente reivindicadas tanto en A.P. como en Atención Especializada sean subsanadas.
3. Solicitamos que con las Transferencias, las diferencias organizativas, salariales y laborales de los profesionales de Enfermería sean eliminadas de una vez por todas.

"Análisis sobre la problemática global de Enfermería en Castilla y León"

1. Demandamos la urgente implantación de la Licenciatura de Enfermería como vía para el pleno desarrollo de la profesión y exigimos de la Universidad de Castilla y León la implicación en el proyecto.
2. Ante el inminente desarrollo de las especialidades de Enfermería, demandamos la implantación de unidades docentes en nuestra comunidad.
3. Se detecta la necesidad de la puesta en marcha de la carrera profesional como mecanismo motivador para el desarrollo de la profesión y vehículo en la ordenación del ejercicio profesional.